



DECRETO N° 1402 / s

TEMUCO, 20 JUL. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 17.07.2017, presentada por TARDON TORRES CLEMENTINA DEL TRÁNSITO.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-25721
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 521.120
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N°0720
Nombre del Comprador	: TARDON TORRES CLEMENTINA DEL TRÁNSITO
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: HERMOSILLA ACUNA FRANCISCO JAVIER
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 17.07.2017
Transferencia N°	: 87
Fecha	: 17.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/MRU/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Rentas y Patentes.



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1334713 -